



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, once (11) de mayo de 2021

SECRETARIA. - Al Despacho del señor Juez proceso **ORDINARIO DE RELIQUIDACION DE CREDITO Y DEVOLUSION DE LO PAGADO EN EXCESO**, seguido por **BALMIRO JOSE CARRILO MAESTRE Y ROSARIO VIZCARRA BERNAL**, contra **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**, RAD:20001-31-03-003-2007-00086-00, para lo de su cargo.

IVAN JESÚS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Procede el Despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro de la actuación de la referencia, en consecuencia.

Habiéndose concluida todas las etapas procesales dentro del presente proceso de la referencia, archívese en forma definitiva el expediente, previa las anotaciones en los libros.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

Juez